Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202501562

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KARINA PAOLA HERRERA HERNÁNDEZ		
Identificación:	57.290281		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN".		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500851	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 03 / 05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202503340	**Fecha del R.P.**	2025 / 05 / 15

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$44.400.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 44.400.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/05/15	2025/12/31		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$44.400.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ $44.400.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 15.400.000**
Valor por ejecutar		**$ 29.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 5.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**3**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa, del plan de acción en salud de municipios del departamento, correspondiente a I, II y III de 2024 (pendiente de la vigencia anterior.	Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.

2. Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de municipios del departamento correspondiente a IV trimestre 2024, I, II y III del 2025.	Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
3. Revisar la información de la ejecución técnica y financiera cargada al portal web del PDSP, por los 22 municipios y notificar las modificaciones requeridas (IV trimestre 2024, I, II y III del 2025).	Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
4. Asistir técnicamente a municipios para la formulación del COAI-PAS 2026.	Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
5. Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los Concejos Territoriales de Seguridad Social en Salud en los 22 municipios	Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
6. Elaborar los traslados por los incumplimientos de los municipios y gestionar su envío a los entes de control.	Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
7. Elaborar informe mensual de las actividades realizadas derivadas de su objeto contractual con evidencias fotográficas	Se realiza informe correspondiente al primer periodo del 1 de julio al 31 de julio.
8. Asistir a las actividades extramurales que programe la secretaría de salud departamental	En el periodo no enviaron requerimientos de los entes de control y demás entidades que lo soliciten.
9. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos	• Verificación y actualización del directorio de gerentes de las ESES y coordinadores de equipos básicos del Departamento del Atlántico. • Asistencia técnica virtual Ministerio de salud y protección social -decreto1409 del 2024. (4 de julio 2025, 12:00pm) • Consolidación y envió de ejecución de los recursos de la resolución 1184 y 2280 del 2024. • gestión para la solicitud de las actas JAC para la elección de promotores de salud. • Socialización del decreto 1409 de 2024 vía telefónica a gerentes de las ESES y coordinadores de equipos básicos envío de material de apoyo. • Capacitación virtual de elección de promotores de salud - ESE Ceminsa. (31 de julio 2025, 2¨00pm). • solicitud verificación y consolidación de macrometas mes de julio**.**

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9487198637	2025/06/05	$235.500
2	9488632437	2025/07/17	$673.400
3	9490260591	2025/08/13	$673.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.582.300

(El sumatorio total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

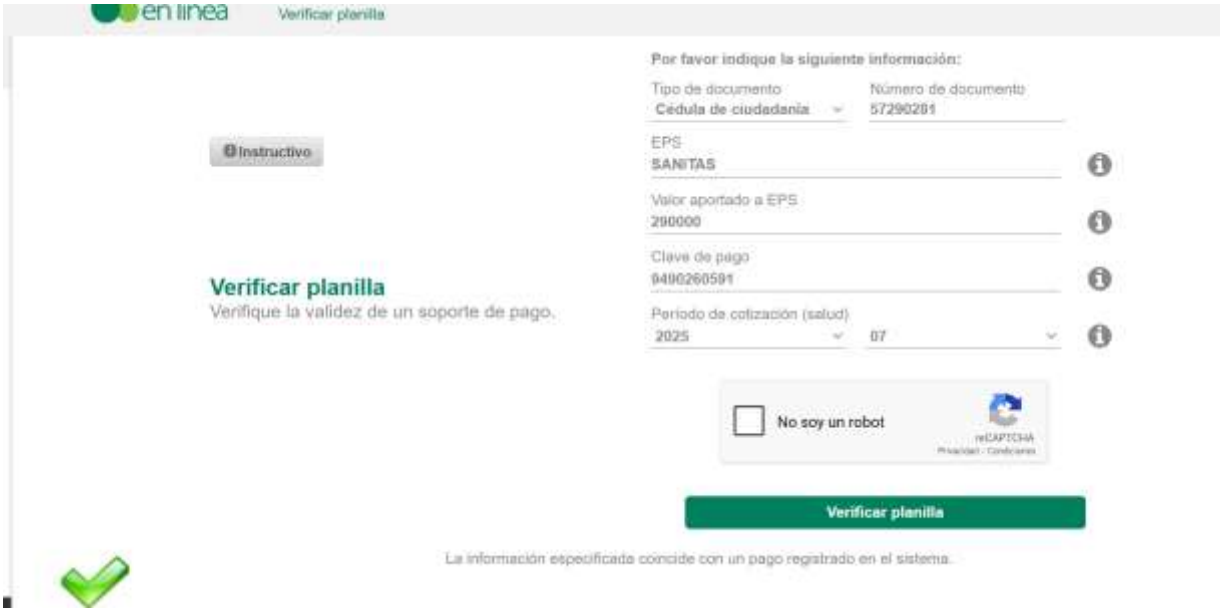
NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de agosto de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32834196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 57.290.281 de Santa marta

VALIDACION PLANILLA DE PAGO



CERTIFICACIÓN

Yo, **MAYRA ESCAF VERGARA**, identificada con cedula de ciudadanía N°22.466.269 de Barranquilla, bajo el cargo de profesional especializado en salud de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista **KARINA PAOLA HERRERA HERNANDEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° CC 57290281, cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° 57.290.281, de fecha 19 de mayo de 2025, en el periodo comprendido del 1 al 31 julio de 2025.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1.Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa, del plan de acción en salud de municipios del departamento, correspondiente a I, II y III de 2024 (pendiente de la vigencia anterior	• Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
2. Monitorear y evaluar la ejecución técnica, financiera y administrativa de los planes de acción en salud de municipios del departamento correspondiente a IV trimestre 2024, I, II y III del 2025.	• Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
3.Revisar la información de la ejecución técnica y financiera cargada al portal web del PDSP, por los 22 municipios y notificar las modificaciones requeridas (IV trimestre 2024, I, II y III del 2025).	• Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
4. Asistir técnicamente a municipios para la formulación del COAI-PAS 2026.	• Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
5.Realizar seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los Concejos Territoriales de Seguridad Social en Salud en los 22 municipios	• Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.
6. Elaborar los traslados por los incumplimientos de los municipios y gestionar su envío a los entes de control.	• Actividad no ejecutada en el periodo contractual del 1 de julio al 31 de julio.

7. Elaborar informe mensual de las actividades realizadas derivadas de su objeto contractual con evidencias fotográficas	• Se realiza informe correspondiente al primer periodo del 1 de julio al 31 de julio.
8. Asistir a las actividades extramurales que programe la secretaría de salud departamental	• En el periodo no enviaron requerimientos de los entes de control y demás entidades que lo soliciten.
9. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos	• Verificación y actualización del directorio de gerentes de las ESES y coordinadores de equipos básicos del Departamento del Atlántico. • Asistencia técnica virtual Ministerio de salud y protección social - decreto1409 del 2024. (4 de julio 2025, 12:00pm) • Consolidación y envió de ejecución de los recursos de la resolución 1184 y 2280 del 2024. • gestión para la solicitud de las actas JAC para la elección de promotores de salud. • Socialización del decreto 1409 de 2024 vía telefónica a gerentes de las ESES y coordinadores de equipos básicos envío de material de apoyo. • Capacitación virtual de elección de promotores de salud - ESE Ceminsa. (31 de julio 2025, 2¨00pm). • solicitud verificación y consolidación de macrometas mes de julio**.**

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los catorce (14), días del mes de agosto de 2025.

MAYRA ELENA ESCAF VERGARA
Profesional Especializado
Subsecretaría de Salud Pública.
Secretaría de Salud del Atlántico.

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico